

DECRETO ALCALDICIO N° 1620  
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.  
Requínoa,

29 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

**CONSIDERANDO:**

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 254 de fecha 13.06.2023, mediante el cual se solicita efectuar devolución de un monto total de \$ 31.147.- diferencia suscitada por el pago de permisos de circulación año 2023, cuyo desglose corresponde a un monto de \$ 5.672.- a nombre de doña Rosa Allyson Monsalve Muñoz, Rut. [REDACTED] diferencia correspondiente al pago realizado por el PC de la placa patente única UF\*4725-4 con fecha 02.06.2023; el monto de \$ 25.475.- a nombre de don David Márquez Salazar, Rut. [REDACTED] por el pago de PC de PPU FRGF\*80-5 con fecha 05.06.2023. No obstante, en consideración a la diferencia suscitada, es necesario la debida devolución con cargo a la cuenta "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** Devolución por un monto total de \$ 31.147.- cuyo desglose corresponde un monto de \$ 5.672.- a nombre de doña Rosa Allyson Monsalve Muñoz, Rut. [REDACTED] por el pago PC de la placa patente UF\*4725-4; y el monto de \$ 25.475.- a nombre de don David Márquez Salazar, Rut. [REDACTED], por el pago de PC de PPU FRGF\*80-5.

**IMPUTESE** el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

Autorizase depósito en la Cuenta Corriente Banco Santander N° 0-000-[REDACTED], de doña Rosa Allyson Monsalve Muñoz, fono : 981471497 (\$ 5.672.-)

Autorizase depósito en la cuenta Rut. [REDACTED] de don David Márquez Salazar, fono: 989889591 (\$ 25.475.-)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MAJELA ZAMORA SILVA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MGG/CAB/MZS/FNM/OLP/rúm.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.